



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 07 de Enero del 2021

VISTO: El Memorándum Nº 1703-2020-GERESA-HRM/1 de fecha 21 de diciembre del 2020 emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua, la misma que designa al M.C. Milagros Pahola Sosa Quispe en el cargo de Responsable del Área Funcional de Referencias y Contrareferencias de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional Moquegua.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado peruano en proceso de modernización con la finalidad de mejorar la gestión pública y establece que las normas referidas a organización del Estado requieren de la opinión técnica previa de la Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 043-2006-PCM, se aprueban los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF por parte de las entidades de la Administración Pública, que regulan los criterios para ordenar la estructura de organización de las entidades de la Administración Pública, así como el proceso de elaboración y aprobación de sus ROF;

Qué; en atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR; a la M.C. Milagros Pahola Sosa Quispe en el cargo de Responsable del Área Funcional de Referencias y Contrareferencias de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional Moquegua. por tal motivo con las atribuciones y obligaciones de conformidad a ROF, MOF, Directivas en cumplimiento de las funciones asignadas.

<u>Artículo 2º</u>.- **DISPONER**; la entrega y recepción de cargo encomendado bajo inventario, comunicar a la oficina correspondiente de la presente bajo responsabilidad.

Artículo 3°.-. DEJAR; sin efecto cualquier disposición del mismo rango o de inferior categoría que se oponga a la presente;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

WHJLT/DEHRM LEZZ/ASJU C/C D. GENERAL ADMINISTRACION PERSONAL COMUNICACIÓN INTERESADO ARCHIVO

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

WE Federico Palomino Dávi ME 18708 - FINE 16004